12_100_9_420_10

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que YULIANA PATIÑO MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.986.969, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 054 de 2022**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No 054 de 2022
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en el componente de Política Pública y asociatividad, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP. NODO La Dorada
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se compromete a cumplir las obligaciones estipuladas en el presente documento, en el contrato y aquellas que se deriven de su ejecución; también las que provengan de la naturaleza del contrato, y las establecidas en los demás documentos que hacen parte del contrato y todas las que por su esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las normas que rigen la presente contratación. Además de las obligaciones generales, EL CONTRATISTA deberá cumplir específicamente con las siguientes obligaciones: 1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de política pública y asociatividad y las temáticas asociadas. 4. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 5. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 6. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas

Vigilada MinEducación

FECHA DE INICIO	01 de Febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION	31 de Julio de 2022
VALOR DEL CONTRATO	Once Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Veinte pesos ($11.350.620)
FORMA DE PAGO	Se pagaron en pagos mensuales por valor de Un Millón Ochocientos Noventa y Un Mil Setecientos Setenta pesos M/Cte ($1.891.770) y/o de proporcional a fracción de mes

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2022, a solicitud de la interesada.

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Caldas (E)

CALS-0287-2022-M

Vigilada MinEducación

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Gloria Nancy Cuesta Rodriguez – Líder Gestión Documental
Revisó: Dubis Astrid Martinez Perez – Coordinadora Administrativa y Financiera
Aprobó: N/A

R&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

NIT. 900.933.052-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señorita **YULIANA PATIÑO MARIN** identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.054.986.969 expedida en Manizales (Caldas). laboró con la empresa R&G Ingeniera y Construcciones con Nit. 900.933. 052-1 desde el día 30 de enero de 2022 hasta el día 30 de junio de 2023, desempeñándose en el área de **INFORMÁTICA POLIFUNCIONAL** (manejo de plataformas), realizar la metodología general aplicada de los proyectos con cargo al SGR, actualizar la información de la instancia ejecutora, fuentes de financiación e información del acuerdo aprobatorio de cada uno de los proyectos aprobados, realizar el cargue en la plataforma Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP) los proyectos financiados con recursos del SGR, realizar la descripción general de cada proyecto financiado por el SGR cuya fuente es registrada en el sistema SUIFP-SGR, preparar los equipos y aplicaciones informáticas necesarias para llevar a cabo, realizar el cargue en el GESPROY la planeación y ejecución de los proyectos, realizar el cierre de los proyectos en la plataforma GESPROY.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 27 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente

DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
R&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

EDIFICIO PORTAL DEL CABLE OF. 804
TELF. 8718810